



**R- CDNAT - 2018 - 0342**  
**Salta, 20 de julio de 2018**  
**EXPEDIENTE Nº 10.129/2016**

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con las presentaciones de fs. 56 en adelante, elevadas por estudiantes de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, mediante las cuales solicitan prórroga de regularidad de la validez de sus trabajos prácticos de las asignaturas de su plan de estudios, cursadas en el periodo lectivo dos mil catorce, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. precedentes a cada pedido la Dirección Administrativa de Alumnos, emite informe de la situación académica de los estudiantes solicitantes.

Que las asignaturas Plantas Vasculares, Dasonomía y Suelos, solicitadas por la estudiante Paola Vanesa Cardozo LU: 409.535, registra vencimiento el treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho, en virtud de lo dispuesto por resolución CDNAT-2017-0349, en ocasión de otorgársele Licencia Estudiantil, como así también la aplicación de la resolución CDNAT-2017-0653, prórrogas masivas.

Que la asignatura Sensores Remotos, solicitada por el estudiante Mario Sebastián Caballero LU: 411.474, registra vencimiento el treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho, en virtud de lo dispuesto por resolución CDNAT-2016-0070, en ocasión de otorgársele Licencia Estudiantil.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en reunión ordinaria Nº 10/18 del diecisiete de julio último, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina que obra fs. 70 y a la letra dice: 1) “aconseja hacer lugar a la solicitud y otorgar en forma excepcional, la extensión de la regularidad de la asignatura Suelos hasta el Turno Especial Septiembre/2018 y no hacer lugar a la solicitud respecto a las asignaturas Plantas Vasculares y Dasonomía”, elevada por la estudiante Paola Vanesa Cardozo LU: 409.535.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en reunión ordinaria Nº 10/18 del diecisiete de julio último, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina con modificación que obra fs. 71 y a la letra dice: 1) “aconseja hacer lugar a la solicitud y otorgar en forma excepcional, la extensión de la regularidad de la asignatura Sensores Remotos hasta el Turno Especial Septiembre/2018”, elevada por el estudiante Mario Sebastián Caballero LU: 411.474.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**(EN SU REUNION ORDINARIA Nº 10/2018 DE FECHA 17/07/2018)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** a los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, una extensión de la prórroga de regularidad hasta el Turno Especial Septiembre 2018, de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicadas para cada uno y en virtud de lo expresado en el exordio:



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales  
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

**R- CDNAT - 2018 - 0342**

**Salta, 20 de julio de 2018**

**EXPEDIENTE N° 10.129/2016**

LU	Apellido y Nombre	Asignaturas
409.535	Cardozo, Paola Vanesa	SUELOS
411.474	Caballero, Mario Sebastián	SENSORES REMOTOS

**ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que a fs. 70, la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja no otorgar la prórroga de regularidad a las asignaturas Plantas Vasculares y Dasonomía solicitadas por la estudiante Cardozo, Paola Vanesa - LU: 409.535.

**ARTICULO 3°.- HAGASE** saber a quien corresponda, gírese copia a la estudiante, Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM  
D E C A N A  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES